



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORLENGUA

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente al primer semestre de 2013 de este Municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 23 de enero de 2013.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

222

BOPSO-14-04022013